

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: TUT. 2021-00414.

El contenido de la anterior comunicación proveniente del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL de fecha 25 de junio del año en curso, y con el que se acredita el cumplimiento de fallo de tutela; se tiene en cuenta y se ponen en conocimiento de la parte accionante para los fines legales pertinentes.

Comuníquese por el medio más expedito y eficaz.

CÚMPLASE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2311ba8feebdb9ae44751424ae5c3547a7d907f63961397bd75d3c9e36564b17

Documento generado en 28/06/2021 01:59:35 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**